CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6613554 DE 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN
TIPO DE CONTRATO	**Compra - venta**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6613554 DE 2024
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACIÓN DEL CENTRO ASTIN.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2024-08-09
FECHA DE INICIO	2024-08-15
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses y quince (15) días y/o hasta agotar presupuesto, sin exceder la presente vigencia del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2024-11-30
CONTRATISTA	CRISTIAN YESID ADAIME QUINTERO
CC o NIT	1.117.512.124
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria – ASTIN ubicado en la calle 52 No. 2Bis – 15
VALOR INICIAL	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.754.050) incluido todos los impuestos y deducciones
FORMA DE PAGO	Único pago previa presentación de facturas en el Grupo de Contratación, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14524 del 20 de mayo de 2024

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	92424 del 13 de agosto de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($4.754.050) incluido todos los impuestos y deducciones
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2024-11-30
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$0
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JAIR EUGENIO NIETO SALDARRIAGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	NO	Comunicación en la cual se solicita la terminación por mutuo acuerdo del contrato del 27 de noviembre y 02 de diciembre de 2024.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	NO	Comunicación en la cual se solicita la terminación por mutuo acuerdo del contrato del 27 de noviembre y 02 de diciembre de 2024.
3. Dar a conocer al Supervisor cualquier reclamación, petición,	NO	Solo a tres (3) días de la fecha de finalización del contrato se envió

orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones, atendiendo igualmente las instrucciones impartidas durante el desarrollo del contrato.		carta en la cual se solicita la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	NO	Durante el tiempo de duración del contrato se solicitó que se indicara la fecha de entrega de los elementos y el contratista alargó esta hasta que al final, al momento de hacer la entrega de los (17) ítems que componen el listado, solo se presentaron doce (12), de los estos, únicamente cinco (5), estaban acordes con las especificaciones establecidas en el anexo del contrato (ítems 1, 2, 3, 13 y 16).
5. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	NO	Carta en la cual se solicita la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	NO	Solo a tres (3) días de la fecha de finalización del contrato se envió carta en la cual se solicita la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
7. Constituir las pólizas y demás garantías exigidas.	SI	El proveedor constituyó la póliza 3988883-8 con la empresa aseguradora SURAMERICANA.

8. Presentar oportunamente las facturas para los pagos.	NO	Dado que a solo a tres (3) días de la fecha de finalización del contrato se envió carta en la cual se solicita la terminación por mutuo acuerdo del contrato, no se presentaron facturas.
9. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.	NO	Durante el tiempo de duración del contrato se solicitó que se indicara la fecha de entrega de los elementos y el contratista alargó esta hasta que al final, al momento de hacer la entrega de los (17) ítems que componen el listado, solo se presentaron doce (12), de los estos, únicamente cinco (5), estaban acordes con las especificaciones establecidas en el anexo del contrato (ítems 1, 2, 3, 13 y 16).
10. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	NO	Durante el tiempo de duración del contrato se solicitó que se indicara la fecha de entrega de los elementos y el contratista alargó esta hasta que al final, al momento de hacer la entrega de los (17) ítems que componen el listado, solo se presentaron doce (12), de los estos, únicamente cinco (5), estaban acordes con las especificaciones establecidas en el anexo del contrato (ítems 1, 2, 3, 13 y 16). Con el fin de no afectar los intereses, el Centro solicito prorroga para que el contratista logre cumplir con la entrega de los elementos, pero este no acepto la modificación en el SECOP.

11. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas, o si fuera el caso realizar el respectivo ajuste previa justificación por parte de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades, previa solicitud y autorización por parte del SENA.	NO	Dado que a solo a tres (3) días de la fecha de finalización del contrato, el Contratista envió carta en la cual solicita la terminación por mutuo acuerdo del contrato, por esta razón no se presentaron facturas.
12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, incluidos los impuestos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 1833 de 2016, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 (Art.23) y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	No se requirió el cumplimiento	Dado que este informe no se presenta para efectos de pago, no se entregan evidencias de soporte de pago de obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensión, riesgos laborales.

13. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	NO	Carta del contratista en la cual se solicita la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
14. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	Hasta la fecha no se han presentado situaciones de este tipo.	No aplica.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURAMERICANA		
NRO. DE PÓLIZA	3988883–8		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	14 de agosto de 2024		
FECHA APROBACIÓN	15 de agosto de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	2024-08-14	2025-05-29	$1.901.620
Calidad del servicio	2024-08-14	2025-05-29	$2.377.025

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante el tiempo de duración del contrato se le reitero al contratista la entrega de los elementos y dentro del termino del contrato hacia el final el contratista solicita la terminación por mutuo acuerdo, por cuanto no se encontraron en el mercado los ítems 6-7-8-9-10 y 14.

en razón de lo anterior el contratista solicita la terminación y liquidación por mutuo acuerdo el contrato, de conformidad con las causales establecidas en la CLAUSULA DECIMO OCTAVA- CAUSALES DE TERMINACIÓN, por la imposibilidad de encontrar en el mercado los ítems 6-7-8-9-10 y 14, que forman parte del objeto del contrato.

En razón de los principios establecidos de la Ley 80 del 1993 y de la solidaridad que se deben las partes en la ejecución de un contrato, la entidad valora la razón y determina aceptar terminar y liquidar el contrato en común acuerdo,

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En la etapa contractual no se requirieron criterios ambientales y de SST a cumplir

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Jair Eugenio Nieto Saldarriaga, profesional G 02, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

Sin embargo, el 27 de noviembre de 2024 se notificó a la aseguradora de la situación en el cual se encontraba el contrato, pero no se recibió respuesta por parte de la aseguradora SURAMERICANA.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

No se evidencio el pago debido a que el contratista no presento documentos, el contratista no cumplió con la ejecución del contrato.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 13/08/2024 a Jair Eugenio Nieto Saldarriaga.

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 6/11/2024 a Hugo Fernando Martínez Reyes.

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 28/11/2024 a Jair Eugenio Nieto Saldarriaga.

3.7 Liquidación del contrato

La liquidación del contrato se llevara a cabo de acuerdo a lo establecido en la CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

No se realizaron pagos debido a que no se ejecutó el contrato en su debida forma.

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 4.754.050,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 4.754.050,00
Valor ejecutado	$ 0,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 4.754.050,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $ 4.754.050.

Para constancia se firma el 3 de diciembre de 2024.



JAIR EUGENIO NIETO SALDARRIAGA
Supervisor del contrato

Elaboró: Jair Eugenio Nieto –Profesional G02

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del Anexo de contrato

- Designación de las supervisiones del contrato.
- Informes de supervision